



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26944 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTEL de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 173-2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 2918 / 2026 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Agustín Marcelo ROBLES OLIVARES, Natalia Rocío CLERICI y Victoria JUAREZ ALBERTUS;

Que el Jurado, integrado por la Dra. Marta Inés MARCILLA, el Lic. Diego Alejandro CORREA y la Lic. María Belén CAMACHO, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1°)- Natalia Rocío CLERICI; 2°)- Agustín Marcelo ROBLES OLIVARES, y 3°)- Victoria JUAREZ ALBERTUS;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTEL de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 31/03/2027, a la siguiente alumna: Srta. Natalia Rocío CLERICI – DNI 42.206.135.



Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 173-2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8954 / 2026

Hoja de firmas